

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, primero de octubre de dos mil veinte

Radicado: 2020-0190

Se pone en conocimiento de la parte accionante, para los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por la entidad accionada, donde se informa el cumplimiento al fallo de tutela, se concede el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Mesa 5

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d2adc486c2c28abc8a0b089b3a49d8688d8a77c140bb1f672b9382596700148**
Documento generado en 01/10/2020 12:23:06 p.m.